



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10387

Miércoles 12 de Diciembre de 2007

Edición de 14 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia <b>Año 2007 - Res. Nº II-214 y II-217</b> .....	2
Ministerio de Educación <b>Año 2007 - Res. Nº XIII-696 a XIII-712</b> .....	2-4

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y Ministerio de la Familia y Promoción Social <b>Año 2007 - Res. Conj. Nº II-215 y IV-157</b> .....	4
Ministerio de la Familia y Promoción Social y Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia <b>Año 2007 - Res. Conj. Nº IV-158 y II-216</b> .....	4

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos .....	4-14
---	------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

#### Res. N° II-214 30-11-07

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Delegación Defensa Civil Zona Noroeste Cordillerana de la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a la agente Gabriela Alejandra PIROLA (D.N.I. N° 23.228.799 – Clase 1973), cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria del Plantel Básico de la Comuna Rural de Paso del Sapo, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 31 de Diciembre de 2007.

#### Res. N° II-217 30-11-07

Artículo 1°.- Declarar formalmente procedente el recurso jerárquico interpuesto por el actual Cabo de Policía de la Provincia Aníbal Alberto FIGUEROA (D.N.I. N° 23.861.168 – Clase 1974), con los alcances previstos en los Artículos 117° siguientes y concordantes del Régimen Disciplinario Policial.

Artículo 2°.- Rechazar el Recurso Jerárquico concedido en el Artículo anterior, en mérito a que la presentación que luce agregada a fojas 100 y 101 del Expediente N° 421-JP-05, no contiene argumento alguno que permita sostener una conclusión contraria a la contenida en el acto administrativo recurrido.

Artículo 3°.- Confirmar en todos sus términos la Resolución N° 706/05 DRH (B1 SA) dictada por el Señor Jefe de Policía.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. N° XIII-696 30-11-07

Artículo 1°.- RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 69 de Cushamen, solicitado por el Maestro de Año Titular de EGB1 y 2 de la Escuela N° 94 de Lago Blanco, señor MONTORFANO, Leonardo (M.I. N° 20.853.806 – Clase 1969), desde el 28 de agosto de 2006 y por el período lectivo 2006.

#### Res. N° XIII-697 30-11-07

Artículo 1°.- RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a las Escuelas N° 23 y N° 91 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Maestra Especial de Música Titular de la Escuela N° 13 de la misma ciu-

dad, señora FUEYO, Eliana Valeria (M.I. N° 22.206.016 – Clase 1971), desde el 16 de marzo de 2006 y hasta la finalización del período lectivo 2006.

#### Res. N° XIII-698 30-11-07

Artículo 1°.- RATIFICAR la Disposición N° 05/06 emanada de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, mediante la cual se concedió la permuta, a partir del 21 de febrero de 2006, entre la Maestra Especial de Música Titular de 18 horas de la Escuela N° 166 -jornada simple- de la localidad de Trevelin, señora LISOTTI LUPPI, Vanesa Lorena (M.I. N° 25.562.017 – Clase 1976) y la Maestra Especial de Música Titular de 12 horas de la Escuela N° 137 –con internado- de la localidad de Costa del Chubut, señora GOROZO, Milva Mabel (M.I. N° 24.304.680 – Clase 1975).

#### Res. N° XIII-699 30-11-07

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 259/06.

Artículo 2°.- Aplicar la sanción de apercibimiento al agente Darío César DAVIES (M.I. N° 23.201.781 – Clase 1973), quien revista en un cargo Chofer, Código 1-005 – Clase III - Planta Permanente de la Delegación Administrativa Región IV de Trelew, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 1987, Artículo 47°, punto I), Acápite a).

Artículo 3°.- Declarar la inexistencia de Perjuicio Fiscal.

#### Res. N° XIII-700 30-11-07

Artículo 1°.- RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 210 de la ciudad de Esquel, a la Maestra de Año Titular de EGB1 y 2 de la Escuela N° 81 de la localidad de El Hoyo, señora REY, Mariela Soraya (M.I. N° 22.615.992 – Clase 1972), desde el 01 de marzo de 2007 y hasta el 01 de junio de 2007.

#### Res. N° XIII-701 30-11-07

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 71 de Aldea Beleiro, solicitado por el Maestro de Año Titular de EGB1 y 2 de la Escuela N° 163 de la localidad de Sarmiento, señora OVIEDO, Alicia del Valle (M.I. N° 22.141.850 – Clase 1971), por el período lectivo 2007.

#### Res. N° XIII-702 30-11-07

Artículo 1°.- Reconocer la prórroga del Traslado Transitorio dispuesto por Resolución XIII N° 308/05, a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas, por el período lectivo 2006, a la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela Especial N° 522 –jornada completa- de la localidad de Las Golondrinas, señora CAPDEVILA, María Eugenia (M.I. N° 26.567.119 – Clase 1978).

**Res. N° XIII-703 30-11-07**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio a la Escuela N° 179 de la ciudad de Esquel, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 111 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, señora GUAJARDO, Amalia Gabriela (M.I. N° 21.359.126 – Clase 1970), desde el 23 de febrero de 2007 y hasta la finalización del período lectivo 2007.

**Res. N° XIII-704 30-11-07**

Artículo 1°.- OTORGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 41 de Las Golondrinas, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 16 de Camarones, señora ARIAS, Zulma Inés (M.I. N° 20.236.919 – Clase 1968), desde el 18 de abril de 2007 y hasta la finalización del período lectivo 2007.

**Res. N° XIII-705 30-11-07**

Artículo 2°.- RATIFICAR la Disposición N° 17/07 emanada de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, mediante la cual se concedió la permuta, a partir del 26 de febrero de 2007, entre la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 20 -jornada simple- de Rawson, señora María Concepción TAVARES (M.I. N° 14.209.066 – Clase 1957) y la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 47 -jornada simple- de Rawson, señora María Silvina ALTUNA (M.I. N° 12.224.275 – Clase 1958).

**Res. N° XIII-706 30-11-07**

Artículo 1°: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 77 de Las Plumas, a la Directora Titular de la Escuela N° 129 de Dos Lagunas, señora VAZQUEZ, Silvana Raquel (M.I. N° 17.633.303 – Clase 1965), por el período lectivo 2007.

**Res. N° XIII-707 30-11-07**

Artículo 1°: SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 24 jornada simple de Esquel un (1) cargo de Maestro de Año de EGB 1 y 2 ocupado por su titular señora MOLES, Mariana Alejandra (M.I. N° 23.114.887 – Clase 1973), a partir del 21 de febrero de 2006.

Artículo 2°: ASIGNAR el cargo dado de baja en el Artículo 1° de la presente Resolución a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 179 jornada simple de Esquel con su titular señora MOLES, Mariana Alejandra (M.I. N° 23.114.887 – Clase 1973), a partir del 21 de febrero de 2006.

**Res. N° XIII-708 30-11-07**

Artículo 1°: RECONOCER, a partir del 05 de mayo de 2006 y hasta la fecha de la presente Resolución, la asignación de un (1) cargo de Maestro de Año de EGB 1 y 2, para cumplir funciones de Secretario, a cada establecimiento educativo que seguidamente se indica:

- Escuela N° 42 -jornada simple- de Puerto Madryn,
- Escuela N° 158 -jornada simple- de Puerto Madryn.

Artículo 2°: ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente, un (1) cargo de Maestro de Año de EGB 1 y 2, para cumplir funciones de Secretario, a cada establecimiento educativo que seguidamente se indica:

- Escuela N° 42 -jornada simple- de Puerto Madryn,
- Escuela N° 158 -jornada simple- de Puerto Madryn.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-709 30-11-07**

Artículo 1°: RECTIFICAR el Artículo 2° de la Resolución XIII N° 174/06 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 108 – jornada completa - de la localidad de Lago Puelo, a la Directora Titular de la Escuela N° 19 – jornada completa – de Playa Unión, señora QUEGLES, Zulma Beatriz (M.I. N° 16.838.702 – Clase 1964) por el período lectivo 2005.”

Artículo 2°: RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 132 – jornada completa - de la localidad de Cerro Radal, a la Directora Titular de la Escuela N° 19 – jornada completa - de Playa Unión, señora QUEGLES, Zulma Beatriz (M.I. N° 16.838.702 – Clase 1964), desde el 29 de enero de 2006 y hasta la finalización del período lectivo 2006.

Artículo 3°: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 132 – jornada completa - de la localidad de Cerro Radal, a la Directora Titular de la Escuela N° 19 – jornada completa - de la localidad de Playa Unión, señora QUEGLES, Zulma Beatriz (M.I. N° 16.838.702 – Clase 1964), desde el 21 de febrero de 2007 y hasta la finalización del período lectivo 2007.

**Res. N° XIII-710 30-11-07**

Artículo 1°: OTORGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 171 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Maestra Especial de Música Titular de la Escuela N° 161 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, señora FUSTER, Ana Laura (M.I. N° 22.498.441 – Clase 1972), desde el 28 de febrero de 2007 y por el período lectivo 2007.

**Res. N° XIII-711 30-11-07**

Artículo 1°: Dar de baja por fallecimiento a la docente RODRIGUEZ, Graciela Viviana (MI N° 13.988.271 - Clase 1959), a partir del 31 de Mayo de 2007, en el cargo Vicedirector Titular de la Escuela N° 72 jornada simple, de la localidad de Río Mayo.-

Artículo 2°: Reconocer lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los suel-

dos que fueron abonados a los derecho-habientes de la agente mencionada en el Artículo 1º, correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26º del Decreto Ley N° 1987, aplicable conforme lo establecido en el Artículo 114º del mismo cuerpo legal.-

Artículo 3º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a sus derecho-habientes quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria, proporcional año 2006, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

### **Res. N° XIII-712 30-11-07**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Silvia Graciela, MATEEFF (MI N° 13.777.849 - Clase 1959), al cargo Ayudante de Cocina Código 1-003, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela de Nivel Inicial N° 416 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fue designada mediante Resolución N° 2739/87 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de julio de 2007, por acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, según lo establecido en el Artículo 32º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante dieciocho (18) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

rio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a la Unidad de Ex Combatientes "Islas Malvinas" dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2007.

### **MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA**

#### **Res. Conj. N° IV-158 MFyPS y II-216 MGTYJ 30-11-07**

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado a partir del 01 de junio de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución, al agente Javier Antonio MIRANDA (D.N.I. N° 28.720.108 - Clase 1981) Cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase IV - Planta Temporaria - Sede Central - dependiente de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, en la Dirección de Asistencia Social dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2º.- Asignar funciones en la Dirección de Asistencia Social dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Ministerio de la Familia y Promoción Social al agente mencionado en el Artículo precedente, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 3º.- El Area de Personal de la Dirección de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Javier Antonio MIRANDA, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

## **Sección General**

### **RESOLUCIONES CONJUNTAS**

#### **MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

#### **Res. Conj. N° II-215 MGTYJ y IV-157 MFyPS 30-11-07**

Artículo 1º.- Asignar funciones al agente Oscar Roque ABELAS (D.N.I. N° 14.878.773 - Clase 1962), cargo Oficial Oficios Varios, Código 2-078 - Clase III, Agrupamiento Personal Obrero, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección de Despacho del Ministe-

### **EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Adrian A. Duret, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO MATEUS DAS NEVES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Diciembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 12-12-07 V: 17-12-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARBELETCHÉ, JUAN CARLOS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 30 de Noviembre de 2007.

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 12-12-07 V: 17-12-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaria a cargo del Dr. Tenaglia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO DE LA FUENTE, para que se presente en los autos caratulados: "DE LA FUENTE, OSCAR MARIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 663 – 2007). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 05 de octubre de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO  
Secretario de Refuerzo

I: 12-12-07 V: 17-12-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaria a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ PAPAANI, para que se presente en los autos caratulados: "PAPAANI, MARIA BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 798 – 2007). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 27 de Noviembre de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 12-12-07 V: 17-12-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Circunscrip-

ción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de Dr. Eduardo Tenaglia, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de LUIS REINALDO MONASTERIO CISTERNA, para que se presenten en autos "MONASTERIO CISTERNA, LUIS REINALDO S/SUCESION AB-INTESTO" (Expte. 749 – año 2006).

Publíquense por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 26 de octubre de 2007.

EDUARDO ROBERTO TENAGLIA  
Secretario de Refuerzo

I: 12-12-07 V: 17-12-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LORENZATI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 15 de Noviembre de 2007.

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 11-12-07 V: 14-12-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; a cargo de la Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaria a cargo del Dr. Javier O. Manse; en los autos caratulados: "ZAMORA, Fabián Rodolfo s/Guarda ASTORE, Antonela Guillermina" (Expte. Nº 554 – Año 2007) cita por el término de Ley al Sr. FABRICIO OMAR ASTORE, DNI Nº 22.044.827 y se le hace saber que se ha dispuesto correr traslado de la presente acción al mentado, bajo apercibimiento de otorgársele la guarda a favor del Sr. Fabián Rodolfo ZAMORA DNI Nº 20.801.537, en caso de silencio.

Se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial (Art. 146 CPCC).

Trelew, Chubut, 05 de Diciembre de 2007.

JAVIER O MANSE  
Secretario

I: 11-12-07 V: 12-12-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Strasser, Secretaria, en autos caratulados: "PENROZ, MARIA LUISA S/Juicio sucesorio ab-intestato" Expte. N° 2590/07, por intermedio del presente edicto que se publicará por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de ésta ciudad, Cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 30 de octubre de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 11-12-07 V: 14-12-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, sito en la calle Mosconi N° 92 Piso 1° de la Ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados: "CONTRERAS, RUBEN ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 782 F° 50 Año 2005), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CONTRERAS, RUBEN ORLANDO, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.) Puerto Madryn, Noviembre 05 de 2007.

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Jornada".

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 11-12-07 V: 14-12-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Dra. Mabel Clara González de Romero, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, con asiento en Carlos Pellegrini N° 663 1er. Piso de esta ciudad, cita y emplaza en los autos caratulados: "CORNEJO, JUAN CARLOS S/AUTORIZACION JUDICIAL", Expte. N° 951/07, a la Sra. YOLANDA JOSEFINA GOMEZ, para que dentro del término de Diez (10) días comparezca a tomar intervención y conteste la demanda por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor General que lo represente.

Publíquense edictos Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 29 de Octubre de 2007.

VERONICA RE  
Secretaria

I: 11-12-01 V: 12-12-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STAGNITTA, JOSE, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Octubre de 2007.

MAURICIOR. HUMPHREYS  
Secretario

I: 11-12-07 V: 14-12-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RUBEN DAVIES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 05 de Octubre de 2007.

MAURICIOR. HUMPHREYS  
Secretario

I: 11-12-07 V: 14-12-07.

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
EDICTO**

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas Dr. Tomás Antonio Maza, se le hace saber al Señor WALTER NASSER que en los autos N° 20.151, año 2002, caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON – S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2002", se ha dictado la Resolución N° 245/07 que transcripta en su parte pertinentes dice: "Rawson (Chubut), 29 de Octubre de 2007. VISTO:....; y CONSIDERANDO:....; Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Rawson: Ejercicio 2002...; Secretario de Hacienda... y Cr. Walter NASSER (desde 10-10-02 al 31-12-02), a subsanar las observaciones pendientes correspondientes al Ejercicio 2002, las cuales se detallan en Informe N° 637/07. F.3 dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la



aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40º de la Ley 4139. Segundo:... Fdo. Dr. Tomás Antonio Maza-Presidente; Vocales Cr. Osvaldo J. Fric; Cr. Sergio Sánchez Calot y Dr. Gustavo Difiori; Ante mí: Dra. Irma Baeza Morales – Secretaria”.

Publíquese por el término de tres (3) días.  
Rawson (Chubut), 04 de Diciembre de 2007.

IRMA BAEZA MORALES  
Secretaría Letrada  
Tribunal de Cuentas

I: 11-12-07 V: 14-12-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO ASTUTTI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Noviembre de 2007.

MAURICIOR. HUMPHREYS  
Secretario

I: 10-12-07 V: 12-12-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen Nº 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 1, del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados: “SASSI, ANIBAL LUIS S/SUCESION” Expte. Nº 1463/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANÍBAL LUIS SASSI para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 09 de Noviembre de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 10-12-07 V: 12-12-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Yrigoyen Nº

650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 2, del Dr. Manuel Alberto Pizarro, en los autos caratulados: “SALDAÑO, FRANCISCO SATURNINO S/SUCESION”, Expte. Nº 1637/2007, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALDAÑO FRANCISCO SATURNINO para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y en el diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Noviembre de 2007.

MANUELALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 10-12-07 V: 12-12-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de la ciudad de Puerto Madryn, Dra. María Inés de Villafañe, Secretaría autorizante, cita al Sr. GUILLERMO KASSLER para que comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la correspondiente intervención en autos: “KASSLER, GUILLERMO S/INSCRIPCION DE FALLECIMIENTO (Expte. Nº 1128 Fº 119 Año 1996)” mediante edictos que se publicarán una vez por mes durante SEIS (6) MESES, bajo apercibimiento de declararlo presuntamente fallecido en caso de incomparecencia. Puerto Madryn, Provincia del Chubut, 03 de octubre de 2007.

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

P: 12-10, 12-11, 12-12-07, 11-01, 12-02, 12-03-08.

---

### EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Comunica por dos días en el Boletín Oficial y el diario “El Patagónico” de esta ciudad, que en autos “OTAMENDI, MARIA FABIANA C/ FLORES, OLGA MABEL S/EJECUTIVO” Expte. Nº 4107/04, el Martillero Público Sr. Alejandro Oscar AROCENA substará el día 15 de Diciembre del 2007, a las 10 hs. en calle Necochea 1530, de esta ciudad, el inmueble individualizado como: Lote “4”, Macizo 57, del Cordón Forestal, de esta ciudad, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el inmueble posee una superficie de 5.625 m2, tratándose de un terreno baldío, el inmueble no registra deudas en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, bajo ningún concepto al 09/08/07. Condiciones de venta: al contado con una BASE de \$ 5.470,70 (PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON SETENTA CENTAVOS), Equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal y al mejor postor. Señal 10% a cuenta del precio. Comisión 3% a cargo del com-

prador quien deberá abonar el impuesto de sellos pertinente, sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere, el martillero deberá dar estricto cumplimiento al pago del impuesto de sellos según lo dispuesto por los arts. 128 y sgtes. del código fiscal de la provincia, como así también arts. 16, 17 inc. d, 22 y 24 de la ley provincial N° 5451. A tal fin deberá retener e ingresar el monto correspondiente, debiendo presentar el boleto de remate debidamente repuesto al momento de efectuar la rendición de cuentas (art. 564 CPR.) para lo cual y de acuerdo a la escala legal establecida (art. 24 Ley 5451) estará autorizado a retener del comprador, hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o la valuación fiscal, lo que resulte mayor (art. 28 Ley 5451). El adquirente en la subasta deberá dar estricto cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad establezcan. Saldo del precio: dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Visitas e Informes de lunes a sábado de 12 a 13 hs. en Juan M. De Rosas 2940, Te. 156210463, domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 05 de Diciembre de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 12-12-07 V: 14-12-07.

---

### EDICTO

#### CONPAT S.R.L.

A los fines dispuestos por el art. 88, inc. 4° de la Ley 19550, se hace saber por tres días que la reunión de socios celebrada el día 25/10/2007 aprobó la escisión de CONPAT S.R.L., con domicilio en Mosconi Norte 353 de la ciudad de Trelew (Chubut), inscripta en el Registro Público de Comercio el 05/07/1978 bajo el N° 2607 (Expte. 607 – F° 284 – Año 1978 – Ficha 25861). Valuación del activo y pasivo destinado a la nueva sociedad: Activo \$ 780.000,00 (Pesos Setecientos ochenta mil). Pasivo \$ 0 (Pesos Cero). Sociedad Escisionaria: CAVAFO S.R.L. con domicilio en Pecoraro 547 Dpto. 2 de la ciudad de Trelew (Chubut).

CONPAT S.R.L.

I: 10-12-07 V: 12-12-07.

---

### MINISTERIO PÚBLICO FISCAL PROCURACIÓN GENERAL

La Procuración General de la Provincia del Chubut, llama a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Director de Gestión Administrativa (Secretario de la Procuración General) y de 1 (un) cargo de Profesional en Ciencias Económicas como responsable de la Oficina de Apoyo administrativo y contable (Res. 188/07 P.G. y 207/07 P.G.).

Informes, requisitos, bases del concurso e inscripción: Sede de la Procuración General, Rawson (calle R. Jones y Rivadavia) C.P.9103 TEL/fax. (02965) 485398 desde el 14 al 20 de Diciembre inclusive, en días hábiles de 7:00 a 13:00 hs. El presente llamado, Resoluciones citadas, formulario de inscripción y Estructura mínima del CV, se encuentra publicado en la página web [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), link de Ministerio Público Fiscal (Llamados a Concurso).

I: 11-12-07 V: 14-12-07.

---

### EDICTO

POR DISPOSICION DE LA IGG DICTADA EN EXPTE **IRIVA S.A.** S/Inscripción en Registro Público de Comercio, publíquese por el término de Un día en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut, el siguiente Edicto.

Escritura N° 133, f° 269, del 21/6/07, y sus rectificatorias de fecha 20/7/07 y 3/10/07, todas pasadas ante el Escribano Juan Manuel ALTUNA, Registro 41 del Chubut. Comparecen Daniel BUSNIUK, argentino, casado con doña Rosa Clara Rofrano, nacido el 4/8/1958, maestro mayor de obra, DNI 12.301.625, CUIT 20-12301625-5, doña Vanina BUSNIUK, argentina, nacida el 27/11/1988, de estado civil soltera, DNI 34.087.465, CUIL 27-34087465-5, de profesión estudiante, habilitada por escritura N° 12, folio 30, del 17/1/2007, pasada por ante el Escribano Juan Manuel Altuna, Registro N° 41 del Chubut de su Titularidad, e inscripta en el RPC bajo el N° 886, folio 33, tomo XIII, del Libro V de Emancipaciones, el 16/2/2007, ambos domiciliados en calle Viamonte 130 de C. Rivadavia, y don Sebastián COMBA, argentino, nacido el 15/9/1978, soltero, arquitecto, DNI 26.863.305, CUIT 20-26863305-8, domiciliado en calle Ona 1513 de Rada Tilly y dicen: que constituyen IRIVA S.A. con domicilio en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, sede social en Viamonte 130. DURACION 50 años, contados a partir de la inscripción en el RPC. OBJETO DE LA SOCIEDAD: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) Dirección Administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. B) Petroleras, Mineras e Industriales. La investigación, prospección, exploración, explotación, desarrollo, procesamiento, fundición y refinación de sustancias minerales, hidrocarburos de cualquier clase, conforme a las normas del Código de Minería, de la Ley de hidrocarburos y demás disposiciones legales que resulten aplicables. C) Construcción y Montajes: de obras civiles, industriales y de maquinarias y equipos, incluyendo la ingeniería



básica y de detalle relacionada con las operaciones vinculadas en los apartados que anteceden. D) Prestación de servicios: materiales e intelectuales, incluyendo servicios especiales y auxiliares de las operaciones mencionadas en los apartados que anteceden, asistencia técnica a terceros en cualquiera de dichas actividades. E) Inmobiliarias, compraventa, alquiler de inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. CAPITAL SOCIAL: Peso doce mil, dividido en 100 acciones de valor nominal pesos ciento veinte por acción, todas son ordinarias nominativas no endosables. El capital se integra en su totalidad en dinero efectivo en el momento de inscribirse en el RPC. CIERRE DE BALANCE: 30 de abril de cada año. REPRESENTACION: Directorio compuesto entre un mínimo de UNO y Máximo de CINCO, con duración en sus cargos por tres ejercicios. Directores Titulares Designados. Presidente Vanina Busniuk, Director Suplente Daniel Busniuk, el directorio resuelve por mayoría absoluta.

Comodoro Rivadavia, 03 de Diciembre de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 12-12-07.

## EDICTO

### BELLAVISTA S.R.L.

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, el siguiente Edicto: Por acta de fecha 21 de Noviembre de 2.007, los socios de la firma "Bellavista S.R.L." Sres. Carlos María Saraví, DNI 5.186.504, Perla Adriana Parsons DNI 12.679.446 y Susana Edith Tosti, DNI 10.353.091; que el primero de ellos Carlos María Saraví, vende, cede y transfiere a la Sra. Susana Edith Tosti, el total de su participación en la mencionada sociedad, esto es; veinticinco (25) cuotas sociales de pesos doscientos (\$ 200,00.) cada una apartándose en consecuencia aquel de todo los derechos que tenía sobre las mismas. Conforme los términos de la cesión efectuada la cláusula cuarta y sexta quedarán redactadas de la siguiente forma: artículos CUARTO "Capital Social", SEXTO: "De la Administración y Representación". A) La distribución de las cuotas sociales a partir de la transferencia es en partes iguales entre los socios, por lo que la Sra. Perla Adriana Parsons le corresponden cincuenta (50) cuotas sociales a valor nominal y la Sra. Susana Edith Tosti le corresponden cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal. B) Las Sras. Perla Adriana Parsons y Susana Edith Tosti asumen la calidad de socios gerentes con los derechos y obligaciones previstos por el art. 157 de la Ley 19.550. Cualquiera de ellos tendrá la representación legal y uso de la firma, con facultades para realizar

los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, aún los previstos por los art. 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.964/63.

Esquel (Ch.) 29 de Noviembre de 2007.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Inspección Gral. de Justicia  
Delegación Esquel

P: 12-12-07.

## EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESION DE CUOTAS SOCIALES; AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE CLAUSULAS TERCERA Y CUARTA de "LA MAQUINERA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD MILITADA", inscrita en el Registro Público de comercio bajo el N° 406, Folio 155, del Libro 1, Tomo V de Sociedades Comerciales. CEDENTE: Celina Crecencia FRAUNHOFER, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Agosto de 1952, Documento Nacional de Identidad número 10.146.850, CUIL N° 27-10146850-5, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias con don Raúl Alberto Fuentes, domiciliada en Onetto N° 240, Barrio General Mosconi de esta Ciudad; del 50% del Capital Social como consecuencia del divorcio vincular, Sentencia Definitiva recaída en autos caratulados "FRAUNHOFER, Celina Crecencia c/FUENTES, Raúl Alberto s/DIVORCIO VINCULAR", Expte. N° 49, Folio 505, Año 2006, Secretaría N° 1, Juzgado N° 1, Sentencia Registrada bajo el N° 024, 2006; CESIONARIO y CEDENTE: Raúl Alberto FUENTES, de nacionalidad argentino, Libreta de Enrolamiento número 7.615.188, CUIL N° 20-07615188-2, nacido el 6 de Noviembre de 1949, hijo de José Fuentes y de Emma Halbriter, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con doña Celina Crecencia Fraunhofer, domiciliado en Onetto N° 240, Barrio General Mosconi de esta Ciudad; cede el 10% del Capital Social en forma de DONACION GRATUITA; CESIONARIOS: Facundo FUENTES, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Julio de 1985, Documento Nacional de identidad número 31.773.073, CUIL N° 20-31773073-0, de estado civil soltero, de profesión comerciante y Alvaro FUENTES, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de Octubre de 1982, Documento Nacional de identidad número 29.585.724, CUIL N° 20-29585724-3, de estado civil soltero, de profesión comerciante, ambos domiciliados en Onetto 240 del Barrio General Mosconi de esta Ciudad; el 5% de las Cuotas Sociales a cada uno. La presente cesión tiene efecto a partir del 01/03/2006. Titulares del Capital: Raúl Alberto FUENTES 90% de las cuotas sociales; Alvaro FUENTES 5% de las cuotas sociales y Facundo FUENTES 5% de las cuotas sociales. Que ratifican en la Gerencia y uso de la firma social en forma individual a Don Raúl Alberto FUENTES. Instrumento: Escritura N° 291, de fecha 4 de Agosto de 2006, pasada ante la Escribana de esta Ciudad Asunción Reigada, al folio 499 del Protocolo del

Registro Nº 14 a su cargo. AUMENTO DE CAPITAL: Que al 31 de Diciembre de 2005, el capital social de la sociedad era de \$ 6.200 dividido en 620 cuotas sociales de \$ 10 cada una. Que en virtud de los Estados Contables confeccionados al 31-12-05 el capital aumentó a la suma de \$ 70.000 dividido en 7.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, el cual se encuentra integrado de la siguiente forma: Capital Original: \$ 6.200; Capitalización de los aportes Irrevocables según balance al 31-12-05: \$ 63.800. MODIFICACION DE LAS CLAUSULAS TERCERA Y CUARTA: Las mismas quedan redactadas de la siguiente forma: "TERCERA: el capital social se fija en la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.) dividido en siete mil cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10.) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: Raúl Alberto FUENTES 6.300 cuotas sociales equivalentes a \$ 63.000; Facundo FUENTES 350 cuotas sociales equivalentes a \$ 3.500 y Alvaro FUENTES 350 cuotas sociales equivalentes a \$ 3.500. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado tal como queda expresado en los Estados Contables confeccionados al 31-12-05. CUARTA: La dirección y administración estará a cargo del Sr. Raúl Alberto FUENTES en su carácter de Socio Gerente, quien obligará a la sociedad con su sola firma, precedida del sello social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el socio gerente podrá en la forma indicada precedentemente; a) Operar con toda clase de Bancos, entidades o instituciones crediticias o financieras o de cualquier otra índole públicas o privadas; b) Otorgar poderes a favor de otros socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; d) Realizar todos los actos previstos en el Art. 1.881 del Código Civil y Art. 90 del Decreto-Ley 5.965 y 5.963 haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. La sociedad será representada por los socios gerentes en forma personal o por apoderado ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva (AFIP), Municipalidad, Registro de Créditos Prendarios, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición, ya sea ésta de carácter público o privado ante las que haya necesidad de actuar". Que ratifica en todas sus partes las restantes cláusulas del contrato social originario. Instrumentos: Escritura Nº 103, de fecha 3 de Abril de 2007, pasada ante la Escribana de esta Ciudad, Asunción Reigada al folio 208, del Protocolo del Registro nº 14 a su cargo y Acta de fecha 7 de marzo de 2007.

Comodoro Rivadavia, 30 de Noviembre de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 12-12-07.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 68º DEL CÓDIGO FISCAL**

Señores  
COMSATEL S.A.  
COMODORO RIVADAVIA

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulado en el Art. 26.1 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACION ART. 26.1 C.F. Nº 057/2007 – DF (0)  
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS  
LIQUIDACION PARCIAL SOBRE BASE PRESUNTA  
PERIODOS ABARCADOS: 07/1998 A 04/2005  
TRIBUTADO ADEUDADO: \$ 74.094,04  
ACCESORIOS (ART. 28 C.F.): \$ 83.401,81  
TOTAL DEUDA: \$ 157.495,85      CALCULADA  
AL: 30/11/2007

SON PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 85/100.-.

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial a la liquidación indicada en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 33.1º del Código Fiscal, la multa del artículo 30º podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformidad de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

Quedan Uds. debidamente notificados.

FERNANDO RAUL ROIS  
Director de Fiscalización  
Dirección Gral. de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 03-12-07 V: 14-12-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
Dirección General de Planificación, Estudios y  
Proyectos de Infraestructura**

**LICITACION PUBLICA Nº 31/07**

Obra: "AMPLIACION EDIFICIO MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL".

Lugar de emplazamiento: RAWSON  
 Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Nueve. (\$ 2.196.549,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos.  
 Garantía de Oferta: \$ 21.965,49.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.196.549,00 (Arquitectura)  
 Valor del Pliego: \$ 2.197,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:  
 Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día 03 de Enero de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

**ACTO DE APERTURA:** Jueves 03 de Enero de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 07-12-07 V: 14-12-07.

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**AVISO DE LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 107/07**

MALLA 107 A – PROVINCIA DEL CHUBUT  
 RUTA NACIONAL Nº 3  
 TRAMO: ACCESO A MALASPINA –EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 39  
 LONGITUD: 129,49 km  
 TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.  
 GARANTIA DE OFERTA: \$ 620.000,00.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizarán el día 17 de Enero de 2008 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 hs, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 107/07-MALLA 107 A y Licitación Pública Nº 108/07 – MALLA 113.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 5 de Diciembre de 2007.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.  
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSUTLA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3º Piso – D.N.V.

I: 10-12-07 V: 02-01-08.

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**AVISO DE LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 108/07**

MALLA 113 – PROVINCIA DEL CHUBUT  
 RUTA NACIONAL Nº 40  
 TRAMO: LIMITE CON RIO NEGRO –EMPALME RUTA NACIONAL Nº 259  
 LONGITUD: 149,17 km  
 TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.  
 GARANTIA DE OFERTA: \$ 1.070.000,00.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizarán el día 17 de Enero de 2008 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 hs, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 107/07-MALLA 107 A y Licitación Pública Nº 108/07 – MALLA 113.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 5 de Diciembre de 2007.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.  
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3º Piso – D.N.V.

I: 10-12-07 V: 02-01-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
D.G.S.P. – D.O. y S.S.**

**LICITACION PUBLICA Nº 19/07**

OBRA: "Cisterna de 500m3. – LAS PLUMAS".

**AVISO DE LICITACION**

PLAZO DE EJECUCION: (180) días corridos.  
PRESUPUESTO OFICIAL:  
RENGLON I (Uno): PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 466.000).

RENGLON II (Dos): PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 384.000).

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

RENGLON I (Uno): PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 46.600).

RENGLON II (Dos): PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 38.400).

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:

RENGLON I (Uno): PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 932.000).

RENGLON II (Dos): PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 768.000).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX Nº 02965-48-1728.

En la Regional Esquel de la Dirección General de Servicios Público en la ciudad de Esquel sita en la calle Don Bosco Nº 1207 Esquel FAX Nº 02945-45-1435.

En la Delegación Sur de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson Nº 1146 Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-446-4723.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (850).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS, sito en calle 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson, el día 5 del mes de Febrero año 2008 a las 11:00 horas.

I: 10-12-07 V: 17-12-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
Dirección General de Planificación, Estudios  
y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA Nº 36/07**

Obra: "AMPLIACION HOSPITAL SUBZONAL".

Lugar de emplazamiento: PUERTO MADRYN  
Presupuesto Oficial: Pesos Diez Millones Quinientos Diez Mil Ciento Sesenta y Seis. (\$ 10.510.166,00).

Plazo de Ejecución: Quinientos Cuarenta (540) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 105.101,66.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.006.777,33 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 10.510,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día 09 de Enero de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

**ACTO DE APERTURA:** Lunes 09 de Enero de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 10-12-07 V: 17-12-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**GANADORES  
SORTEO SABADO 24/11/2007**

1º Premio: Una Heladera  
\*MORAGA, HIPOLITO – DNI 7.813.187 – COMODORO RIVADAVIA.

2º Premio: Un TV de 21"  
SIN GANADORES

3º Premio: Un Microondas  
\*MUÑOZ, EVARISTO – DNI 14.435.987 – TECKA.

**"ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR"**

I: 10-12-07 V: 17-12-07.

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

**AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INMUEBLES**

Llamase a **Licitación Pública INM – S/Nº** para los trabajos de “Remodelación, adecuación a las ordenanzas en vigencia y mantenimiento integral del ascensor interno y los de viviendas” para el edificio sede de la sucursal COMODORO RIVADAVIA (Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/12/07 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Comodoro Rivadavia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

COSTO ESTIMADO: \$ 81.000 + IVA

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.

I: 11-12-07 V: 17-12-07.

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

**AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INMUEBLES**

Llamase a **Licitación Pública INM – 1783** para los trabajos de “Provisión, e instalación de mobiliario general, instalaciones fijas, reacondicionamiento y provisión de sillas” en el edificio sede de la sucursal PUERTO MADRYN (Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará el 27/12/07 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Puerto Madryn y en la gerencia zonal Trelew.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

COSTO ESTIMADO: \$ 170.400 MAS IVA

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200.

I: 11-12-07 V: 17-12-07.

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

**AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INMUEBLES**

Llamase a **Licitación Pública INM – 1784** para los trabajos de “Instalación de un sistema de control de

palomas, en fachadas y patios internos” para el edificio sede de la sucursal COMODORO RIVADAVIA (Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/12/07 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Comodoro Rivadavia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

COSTO ESTIMADO: \$ 64.000 + IVA

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.

I: 11-12-07 V: 17-12-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL  
HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA  
Y COMPLEMENTARIAS**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión  
Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano**

**RECTIFICACION**

**LICITACION PUBLICA**

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.530.358,23

**Nº de Lic.: 23/07.**

Nombre del Proyecto: **Red Cloacal 250 viviendas Barrio Abel Amaya de la ciudad de Trelew**

Plazo Ejec.: 210.

Fecha y Hora Apertura: 14-Diciembre-07-9hs.

Capac. de Ejec. Anual: \$ 2.623.471,25

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 15.303,58

Presupuesto Oficial: \$ 1.530.358,23

Todos los Precios son a OCTUBRE 2007.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.



Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 12-12-07 V: 19-12-07.